



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-17540-2022 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de la ciudad de Río Grande del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de la ciudad de Río Grande, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente dos (2) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de la ciudad de Río Grande, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000286

/22.-

| |
|--------------------|
| M.S |
| <i>[Signature]</i> |
| |
| |

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación del Ministerio
de Salud

[Signature]
Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S.C. Nº

000286

/22.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR DOS (2) CARGOS DE LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA
SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES - RÍO GRANDE
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) Licenciados en Psicología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones de la ciudad de Río Grande.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante la modalidad correspondiente que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com o comunicándose al teléfono 02901-421359 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

| |
|-----|
| M.S |
| ap |
| |
| |

9

RECORRIDO
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Insumos
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000286

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Licenciado en Psicología.
- Matrícula Provincial vigente.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, A. I. A. S.
- Ser argentino, debiendo, los naturalizados, tener más de cuatro (4) años de ejercicio de la ciudadanía.
- Reunir las condiciones establecidas en el Capítulo III, Art. 7º de la Ley Nacional N° 22140 referidas a condiciones morales y de conducta y aptitud psicofísica.

La siguiente documentación deberá enviarse en formato digital (PDF) a color al correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com indicando en el Asunto "APELLIDO-PSICOLOGÍA RG"

- Currículum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad.
- Título oficial de Licenciado en Psicología*.
- Matrícula Provincial vigente.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee. Se valorará la formación y/o experiencia en el área de Adolescencia, Atención Primaria de Salud, en problemáticas de consumo.

*Los títulos emitidos antes del 1º de enero de 2010 deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior.

| |
|-----|
| M.S |
| |
| |
| |

JESSICA F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Derechos de Intelecto
Buenos Aires, 2010

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000286

...///3.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 21 de junio hasta el 30 de junio de 2022 en formato digital (PDF) a color al correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de inscriptos. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en la modalidad que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: hasta 60 (sesenta) puntos.

-Experiencia Laboral: hasta 30 (treinta) puntos.

-Formación académica: cursos de actualización profesional de posgrado relevantes para el cargo: hasta 30 (treinta) puntos.

Entrevista personal: hasta 40 (cuarenta) puntos.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

///4...

| |
|-----|
| M.S |
| AP |
| |
| |

9

ES COPIA
DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000286

...///4.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

| |
|-----|
| M.S |
| ap |
| |
| |

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Jessica F. Córdoba

Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo

Romina Ortega

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.C. N° **000286** /22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

| AGENTE | CARGO | DNI |
|----------------------------|---|------------|
| DIAZ SOLANILLA, Cecilia | Lic. en Trabajo Social | 22.237.613 |
| RAMÍREZ, Claudia Elisabeth | Directora General de A. P. S. Zona Norte | 29.724.680 |
| PINCHEIRA, María Margot | Subsecretaria de Redes Integradas en Salud Mental | 27.377.275 |
| PEROSI GAMBOA, María Belén | Jefa del Servicio de Adolescencia Hospital Regional Río Grande | 28.834.434 |
| SUPLENTES | | |
| MONTENEGRO, Silvia | Lic. en Psicología | 17.786.932 |
| DE PIERO, David | Secretario de Salud Mental y Adicciones | 22.252.625 |
| VILLAREAL, Mariángeles | Lic. en Trabajo Social | 31.846.889 |

| |
|--------------------|
| M.S |
| <i>[Signature]</i> |
| |
| |

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo de la Salud

[Signature]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/06/2022 10:23